

BAQUEDANO, 02 DIC 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2573

VISTOS:

1. Licitación Pública "PLAN HOSTIN 2 LLAMADO" ID 4468-105-L110.
2. Memorando Nro. 439 de Alcaldía de fecha 24 de Noviembre del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "PLAN HOSTING 2 LLAMADO ID Nro. 4468-105-L110"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Memorando N° 33 de Control, el cual indica que de acuerdo al Artículo 27 de la Ley de Compras Publicas, deben responderse las consultas en los tiempos establecidos y de conocimiento por parte de todos los oferentes.

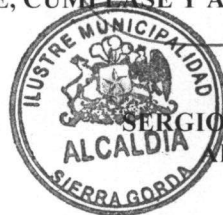
DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "PLAN HOSTING 2 LLAMADO" ID 4468-105-L110, de acuerdo al Artículo 27 de la Ley de Compras Publicas.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Carolina Ibarra Figueroa*  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/CIF/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)